## ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

		Parral, de de 200 10
	DECRETO EXENTO Nº 2116	
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		<ol> <li>Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.</li> </ol>
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley N  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Elimínase la Patente DE ALMACEN Y MINIMERCADO
¥	BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROLES Nº	21001, 40228
TAR		a nombre de LUZMILA TRONCOSO GAMONAL
CRE		
L SE	RUT 2.379.254-0 ubicado en	ANIBAL PINTO Nº 102
NA		
ORIGINAL SECRETARIA	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
U		7
	Computacionales, la patente antes indicada.	rciales eliminará del Rol General y de la base de datos
Anótese, transcribase y cumptase		
JIPALA	/ P	ADMINISTRADOR DIMINICIPAL AND ORDERN DEL
ALE	TARIA BLOW COLLOWS ANDRA ROMAN CLAVIJO	POR ORDEN DEL ALCALDE DE LA COMUNA  ARBICALDE DE LA COMUNA
	SECRETARIO MUNICIPAL	
	Distribución:	
	SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1) CONTRIBUYENTE (1) IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL	